

ACUERDO NUMERO 017

( 06 JUN 2002 )

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA LAS VEGAS.

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 313 de la carta política, la Ley 136 de 1994, la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes aplicables.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO : Otórguese facultades al Alcalde Municipal de Sabaneta para adquirir los inmuebles necesarios para la construcción de la Segunda Calzada de la Avenida las Vegas, dichas facultades incluyen la realización de permutas, enajenación o compra de inmueble, cesiones, compensaciones, transacciones y todas las inherentes al mandato que se confiere, incluyendo las negociaciones necesarias con la Empresa Colombiana de vía férreas Ferrovías.

ARTÍCULO SEGUNDO : Facúltese al señor Alcalde para efectuar los movimientos presupuestales para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los Veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil dos (2002), después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.

JORGE A. HERNÁNDEZ Q.  
Presidente

LUIS ORLANDO VÉLEZ MEJÍA  
Vicepresidente Primero

CARLOS MARIO CUARTAS P.  
Vicepresidente Segundo

JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.  
Secretario General

Recibido hoy 4 de JUNIO del 2002  
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 6 de JUNIO del 2002

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remitase a la Gobernación  
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, [Signature: Feo. J. Balti.]

El Secretario, [Signature]

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por  
bando en la fecha día de concurso.

Sabaneta, 6 de JUNIO del 2002

[Signature]  
Secretario